

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2355^a

SESION: 16 DE ABRIL DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2355).....	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 12 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/14967);	
Carta, de fecha 13 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14969)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2355a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 16 de abril de 1982, a las 16 horas

Presidente: Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2355)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados:
Carta, de fecha 12 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/14967);
Carta, de fecha 13 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14969).

Se declara abierta la sesión a las 16.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 12 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/14967);

Carta, de fecha 13 de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14969)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema [sesiones 2352a. a 2354a.], invito a los representantes de Israel y Marruecos a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de la Arabia Saudita, Bangladesh, Guinea, Indonesia, Irán, Iraq, Malasia, Níger, Pakistán, la República Árabe Siria, Senegal, Sudán y Turquía a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Blum (Israel) y el Sr. Mrani Zentar (Marruecos) toman asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Allagany (Arabia Saudita), el Sr. Sobhan (Bangladesh), el Sr. Coumbassa (Guinea), el Sr. Djatal (Indonesia), el Sr. Rajaie-khorassani (Irán), el Sr. Mohammad (Iraq), el Sr. Zainal Abidin (Malasia), el Sr. Oumarrou (Níger), el Sr. Naik (Pakistán), el Sr. El-Fattal (República Árabe Siria), el Sr. Djigo (Senegal), el Sr. Abdalla (Sudán) y el Sr. Kirça (Turquía) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; y el Sr. Abdel Rahman (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la India, la Jamahiriya Árabe Libia y Somalia, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Krishnan (India), el Sr. Burwin (Jamahiriya Árabe Libia) y el Sr. Adan (Somalia), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/14982, en el que figura una carta, de fecha 15 de abril, dirigida al Presidente del Consejo por el representante de Jordania.

4. Sr. DE PINIES (España): Hace sólo 15 días, mi delegación dejaba constancia ante el Consejo de su gran preocupación por la situación existente en los territorios árabes ocupados por Israel, y por los acontecimientos que se habían desarrollado en Cisjordania y Gaza, como consecuencia de las medidas adoptadas por las autoridades israelíes [2348a. sesión, párr. 52].

5. Esta grave preocupación se ha visto incrementada por la profanación de uno de los lugares sagrados islámicos de la Ciudad Santa, que ha sido teatro de un sangriento acto de barbarie, con el doloroso resultado de numerosas víctimas inocentes.

6. Mi delegación, mi Gobierno, se asocia al dolor y frustración de la comunidad islámica, ante esta violación de uno de los lugares de culto más venerados, de la mis-

ma forma que lo hizo en agosto de 1969, cuando la mezquita Al-Aqsa fue objeto de otra grave profanación. La repetición de estos actos sacrílegos se produce, por desgracia, en el contexto de una serie de medidas de carácter legislativo y administrativo, que ha tomado Israel para alterar el estatuto y el carácter mismo de la Ciudad Santa de Jerusalén, en contra de las resoluciones del Consejo.

7. Al denunciar estos hechos, mi delegación estima necesario subrayar que la raíz de todos estos problemas sigue siendo el mantenimiento por Israel de la ocupación por la fuerza de los territorios árabes. Ni el paso del tiempo, ni las medidas unilaterales que pretende imponer Israel en dichos territorios, pueden consolidar una situación contraria a los postulados del derecho internacional, a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

8. La delegación española se ha manifestado siempre en favor de una solución global del conflicto del Oriente Medio, que ponga fin a los graves problemas, que desde hace más de 30 años constituyen la trágica realidad de esta zona. Hemos abogado siempre por una solución negociada que, reconociendo los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino, permita a todos los Estados de la zona, no sólo la convivencia pacífica, sino una cooperación fructífera en el futuro. Pero esta solución, a la que mi país aspira, y en cuya consecución este órgano tiene una concreta responsabilidad, no podrá lograrse mientras no se produzca la retirada definitiva y total de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967. La perpetuación de esta ocupación no hace sino exacerbar las tensiones existentes y dar lugar a incidentes como el que el Consejo examina hoy. El tiempo corre, sin que se vislumbre la solución de este grave conflicto, y la paciencia de los que sufren continuas persecuciones se va agotando. Hora es de adoptar soluciones reales y no puramente retóricas.

9. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

10. **Sr. EL-FATAL** (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Cualesquiera puedan ser las consecuencias y los resultados del debate actual, hemos llegado a la fase en que es necesario sacar algunas conclusiones: la primera es que la irrupción en Al-Haram Al-Sharif no fue en modo alguno un acto aislado sino más bien una estrategia premeditada de las prácticas y políticas israelíes. El asesino norteamericano-israelí, que irónicamente lleva el nombre de "Goodman" (Buen Hombre), actuó en colusión armónica con las autoridades de ocupación a fin de allanar el camino para cometer nuevos actos de agresión en el futuro. Desde la anexión de Jerusalén, musulmanes y cristianos por igual han tenido motivos bien fundados para vivir atemorizados de que los sacrosantos santuarios situados en Jerusalén pueden ser objeto de nuevos males. La actuación israelí de la semana pasada presentó al mundo un anticipo de esta pesadilla que ha venido inquietándonos a todos. Permítaseme ahora que

piense en voz alta: ¿quién y qué puede garantizar la seguridad de la Iglesia de la Natividad, el Santo Sepulcro, la Mezquita de Omar o de cualquiera de nuestros otros tesoros espirituales y culturales?

11. La segunda conclusión a extraer es la de que el significado real de la judaización de Jerusalén debe estar claro para todos. Al tratar de desalojar de Jerusalén tanto a los habitantes cristianos como a los musulmanes, los israelíes están convirtiendo a nuestros lugares santos en sitios de turismo, porque ¿de qué vale un santuario sin fieles verdaderos? ¿Qué es un altar sin un sacerdote? ¿Qué es un alminar sin un almuédano? ¿Qué es una iglesia vacía en Jerusalén? ¿Qué es una mezquita desierta en Jerusalén? Y esto es lo que Israel está tratando de lograr: un turismo barato para turistas ingenuos. La Ciudad Santa de Jerusalén está siendo convertida en un Hilton, un Sheraton, un Holiday Inn.

12. La tercera conclusión a extraer es la de que aquellos que hablaron ante el Consejo —a excepción de quienes representan a gobiernos que no comprenden la historia, la tradición ni la cultura ni tienen respeto por ellas— han expresado la urgencia de detener este proceso de expoliación y de restituir a Jerusalén su integridad por todos los medios de que se disponga.

13. La cuarta conclusión es la de que el Consejo no puede ignorar las repercusiones de este acto criminal o permitir que no sea severamente castigado. Precisamente porque los israelíes saben que Jerusalén nos pertenece, creen conveniente engañar al Consejo y eludir la verdadera cuestión. En lugar de inclinarse avergonzados, dan rienda suelta a su veneno para con todos. El Capítulo 8, versículo 44 de San Juan, dice: "El ha sido homicida desde el principio, y no ha permanecido en la verdad, porque no hay verdad en él."

14. No hay verdad en el vocero sionista. Si partes del mundo árabe sangran hoy, es por obra de la daga israelí. Ayer [2354a. sesión] vimos al representante israelí derramar lágrimas de cocodrilo al hablar de las iglesias y mezquitas de Hama, citando las palabras de su amo para engañar así al Consejo. Sin embargo, es bien sabido que los acontecimientos ocurridos en Hama y otros similares que tuvieron lugar en la República Árabe Siria y en otras partes del mundo árabe, fueron tramados y ejecutados por su propio Gobierno, con la ayuda y el asesoramiento de los Estados Unidos de América y sus aliados. Si bien Tel Aviv y Washington tienen los planes originales, nosotros en Damasco tenemos pruebas irrefutables.

15. Recuerdo haber visto el sábado pasado a las 21.45 horas un programa en la televisión norteamericana en el que se admitió que en los Estados Unidos están siendo reclutados mercenarios para ser enviados a nuestra región.

16. La quinta conclusión consiste en que la conspiración de Hama contra Siria y otros actos de sabotaje, tales como la masacre de civiles inocentes que tuvo lugar en Azbakieh, no fueron urdidos en Tel Aviv en tiempos recientes, sino que fueron planeados en 1950. Remito a los

miembros del Consejo a las memorias del ex jefe del Sr. Blum, quien ya en 1954 estaba elaborando un plan para destruir a Siria y al Líbano desde adentro. El diario personal de Moshe Sharett revela claramente que el propósito estratégico de Israel era el de realizar operaciones terroristas encubiertas dentro del mundo árabe con fines de espionaje y también para crear temor, tensión e inestabilidad. El ex Ministro de Relaciones Exteriores de Israel confesó en sus memorias que ya en 1954 había un plan israelí para crear un Estado títere en el Líbano y perpetrar actividades subversivas en Siria.

17. Hoy, en 1982, Israel tiene más interés que nunca en desangrar a Siria desde adentro, ya que Siria sigue siendo la guarnición de resistencia, de perseverancia y de fidelidad a la causa árabe. Sostenemos que tanto Israel como los Estados Unidos son responsables por todos los actos subversivos que han sido cometidos en Siria, no importa bajo qué estandarte o denominación.

18. Nuestra sexta y última conclusión es la de que los Estados Unidos de América están tratando de minimizar la gravedad de la ilegitimidad israelí en toda la región, con miras a absolver los crímenes de su base territorial —Israel— y justificar así sus designios siniestros contra los palestinos, los libaneses y los sirios. Las intenciones de los Estados Unidos son totalmente claras para nosotros, dado que ningún árabe será engañado por lo que digan los norteamericanos, y ninguna pirlueta o bufonada diplomática nos hará divertir ni podrá distraer nuestra atención. Ninguna clase de propaganda nos colocará a la defensiva, pues nuestra causa es reconocida universalmente como justa. Nosotros estamos a la ofensiva.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

20. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ya tuvo oportunidad, señor Presidente, de felicitarlo con motivo de desempeñar usted la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Su conducción del Consejo en la primera mitad de este mes, en momentos en que una serie de difíciles cuestiones fueron planteadas a su consideración, mostró que usted bien merece las felicitaciones y cumplidos que le han extendido diversos oradores aquí.

21. Le agradezco, a usted y a los demás miembros del Consejo por la oportunidad que me han dado de presentar nuestras opiniones sobre los últimos acontecimientos ocurridos en los territorios árabes ocupados, que son el tema del actual debate.

22. El tiroteo y asesinato de civiles inocentes, particularmente mujeres y niños, dondequiera ocurran son lamentables y deben ser condenados. Es especialmente condenable cuando ello ocurre en un lugar de oración. Independientemente de la fe o de la convicción religiosa que se profese, no se puede sino sentirse sumido en un estado de sorpresa e indignación. Los detalles relativos al acto criminal

de sacrilegio y asesinato perpetrado contra la mezquita Al-Aqsa y la Cúpula de la Roca, han sido ofrecidos al Consejo por su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos, en su carácter de Presidente del Comité Al-Quds, en el mensaje que leyó en el Consejo el representante de Marruecos [2352a. sesión, párr. 15].

23. En la declaración emitida por el Consejo Superior Islámico de Jerusalén el 12 de abril [S/14982, anexo] constan nuevas informaciones sobre el incidente y sus consecuencias, tanto en lo relativo a pérdidas de vidas de los feligreses como a los daños causados a la santa mezquita. El representante de Arabia Saudita expuso claramente la conmoción e indignación de los musulmanes del mundo entero [2353a. sesión, párr. 60].

24. Las noticias relativas a este desembozado acto de violencia y crueldad contra seres humanos inocentes y el sacrilegio cometido contra el santo lugar de culto venerado en grado sumo por todos los musulmanes fueron recibidas en la India con profunda consternación e indignación. El pueblo indio, y especialmente los millones de musulmanes que habitan en mi país, comparten la grave inquietud y la profunda angustia de todo el mundo islámico por los hechos deplorables acaecidos recientemente en Jerusalén.

25. Los sacrilegios contra los lugares santos, la violencia y el asesinato deben ser siempre objeto de condenación donde quiera que ocurran. Si tienen lugar en los territorios de gobiernos legítimos, los mecanismos gubernamentales pertinentes deben poder tratar el problema y extirpar las causas subyacentes. Pero en el caso de Jerusalén, que Israel ocupó y declaró su "capital eterna" en total desafío de numerosas decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas, el brazo de la ley no se aplica igualmente a todos sus habitantes. Jerusalén, que debía haberse mantenido como patrimonio común de las tres religiones que la consideran santa, se ha convertido en escenario de constantes persecuciones y humillaciones de la población de fe islámica. La Asamblea General, igual que el Consejo de Seguridad, han declarado reiteradamente que los intentos israelíes de modificar el estatuto de Jerusalén son legales, nulos y sin validez. Las Naciones Unidas han instado repetidamente a Israel a que se retirara de Palestina y de otros territorios ocupados, incluso Jerusalén, ocupada desde 1967. Hasta que se produzca esa retirada, la paz y la armonía no podrán imperar en la región, y no será posible impedir la repetición de actos violentos e inadmisibles como el acaecido hace una semana.

26. Dada la intransigencia israelí, la perpetración de los actos más recientes ocurridos en la mezquita de Al-Aqsa asume un significado siniestro. Es menester juzgarla dentro del marco de la constante violación de los derechos inalienables del pueblo palestino y la negación de los derechos fundamentales de los habitantes árabes de los territorios ocupados por Israel. No se pueden separar los hechos recientes de la atmósfera general de odio y fanatismo anti-árabe que se alienta adrede.

27. La India, que siempre ha respaldado la justa causa de los palestinos y del mundo árabe, deplora los recientes

acontecimientos ocurridos en Jerusalén. Nos perturba en especial que se haya añadido una nueva y peligrosa dimensión a la situación ya explosiva que impera en el Asia occidental y que sigue amenazando a la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que esos hechos son síntomas de los problemas subyacentes en el Asia occidental. Constituyen un severo recordatorio de que la necesidad que tiene la comunidad internacional de hallar una solución perdurable y justa es hoy más urgente que nunca.

28. Una vez más, el Consejo ha sido convocado para tratar una situación que amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esperamos por cierto que el Consejo genere la voluntad política suficiente para ocuparse de la situación actual y para adoptar medidas inmediatas que resuelvan el conflicto del Asia occidental, en aras de lo cual ya se han formulado a lo largo de los años numerosas propuestas ante este órgano.

29. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

30. Sr. BURWIN (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo. Me permito recordar también la lucha de su país, y de los países africanos en general, contra el colonialismo y el racismo, los mismos problemas que enfrentan los pueblos palestino y árabe.

31. Israel y Sudáfrica aplican la misma política y son ambas entidades racistas.

32. El Consejo ha sido convocado una vez más para considerar el empeoramiento de la situación que impera en los territorios árabes ocupados como consecuencia de los actos criminales más recientes, perpetrados por las tropas ocupantes sionistas el domingo pasado, al invadir la mezquita de Al-Aqsa y abrir fuego contra los feligreses que se dedicaban a la oración, provocando muertos y numerosos heridos.

33. No se debe juzgar este acto criminal en forma aislada de los demás crímenes racistas cometidos por las pandillas sionistas contra el pueblo palestino en particular, y contra los santuarios islámicos y los musulmanes en general. El historial de la entidad sionista está repleto de actos criminales y bárbaros de esa índole, de los que hemos de mencionar sólo los siguientes a modo de ejemplo: la opresión del pueblo palestino, su expulsión de su patria y la matanza de Deir Yassin; la quema de la mezquita de Al-Aqsa, en 1969; las excavaciones realizadas debajo de los lugares santos islámicos; la anexión de Al-Quds y su designación como "capital eterna"; la clausura de escuelas y universidades; la expulsión de dirigentes nacionales y palestinos, como el Sr. Bassan Al-Shaka'a y el Sr. Karim Khalaf, alcaldes de Nablus y Ramallah, y su intento premeditado de asesinato; la disolución del Concejo municipal de Al-Bireh, la expulsión de su alcalde, el Sr. Ibrahim Al-Tawil, y su reemplazo por funcionarios israelíes; y el

fomento de las organizaciones terroristas sionistas, sumado al suministro de armas y municiones.

34. Desde que se apoderó de Palestina por la fuerza, la entidad sionista ha aplicado constantemente una política racista basada en la agresión, el expansionismo y la anexión de los territorios árabes ocupados, para lograr el control sionista mediante la confiscación de tierras y posesiones árabes, la expulsión de los habitantes árabes y la creación de asentamientos en los territorios árabes ocupados. El objetivo que el movimiento sionista procura con estos actos bárbaros y criminales es eliminar los santuarios y la civilización islámicos y establecer una comunidad racista, en la cual se conceda a un sionista oriundo de cualquier país el derecho de ciudadanía en Palestina, mientras que el destino del ciudadano árabe palestino sea verse privado de su ciudadanía y su derecho a la libre determinación.

35. La reciente profanación sionista de la mezquita de Al-Aqsa constituyó un acto premeditado de las autoridades ocupantes. No fue una acción individual, como lo pretendió el representante de la entidad sionista en su discurso ante el Consejo. Asimismo, constituyó una flagrante violación de la santidad islámica y un desafío a los sentimientos de los musulmanes del mundo entero, además de una patente violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949¹.

36. La codicia de la entidad sionista no termina con la adquisición por la fuerza de Palestina y la anexión de los territorios árabes ocupados. Lo que hoy vemos y escuchamos acerca de la acelerada acumulación de elementos militares contra el Líbano meridional y la amenaza de su ocupación so pretexto de la seguridad de la entidad sionista es un claro ejemplo de las intenciones expansionistas de esa entidad. Se espera ahora que el Líbano meridional sea la próxima víctima de la ambición territorial israelí.

37. Sin embargo, la entidad sionista nunca hubiera podido persistir en estos actos terroristas de no haber sido por el aliento y el apoyo militar, económico y político que recibe del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este es el tipo de apoyo que ha convertido a esta entidad en una fuerza de ataque en el Oriente Medio capaz de dirigir sus actos terroristas contra cualquier país árabe, además del hecho de que los Estados Unidos tratan de controlar y reprimir la región árabe mediante la amenaza de Israel.

38. Las resoluciones de condenación ya no bastan por sí solas para poner fin a los actos agresivos y terroristas perpetrados en los territorios árabes ocupados. La entidad sionista se ha mofado constantemente de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General del mismo modo que ha expresado su desdén por la opinión pública mundial. Además, el Consejo ha desaprovechado muchas oportunidades de adoptar resoluciones de disuasión contra la entidad sionista, como resultado del abuso del derecho de veto por los Estados Unidos. El Consejo debe hacer frente a este reto sionista y asumir las respon-

sabilidades que le confía la Carta de las Naciones Unidas imponiendo las sanciones que figuran en el Capítulo VII de la Carta contra la entidad sionista agresiva.

39. Sr. LING Qing (China) (*interpretación del chino*): El reciente ataque contra la mezquita de Al-Aqsa en Jerusalén fue un incidente grave que causó muchas víctimas entre el pueblo árabe. En tanto expresan su pesar por el incidente, las autoridades israelíes siguen oprimiendo a los habitantes palestinos y árabes enviando aún más soldados y policías. Esta atrocidad de Israel ha provocado la indignación y la condenación de la comunidad internacional. Es apropiado y oportuno que las naciones islámicas hayan pedido una reunión urgente del Consejo de Seguridad para examinar los graves acontecimientos que están ocurriendo ahora en el territorio palestino ocupado y, especialmente, en Jerusalén. La delegación de China apoya plenamente su justa acción.

40. Desde hace mucho tiempo las autoridades israelíes están aplicando una política de opresión y tomando una serie de medidas hostiles contra los pueblos palestino y árabe de los territorios árabes ocupados. Estas incluyen detenciones arbitrarias, expulsiones y asesinatos de palestinos bajo diversos pretextos, injerencia por diversos medios en la fe religiosa de los árabes, profanación de los lugares culturales islámicos en Jerusalén y la anexión ilegal y unilateral de Jerusalén. Estos actos ultrajantes por parte de las autoridades de Israel son un insulto para los musulmanes y han provocado protestas en masa del pueblo palestino. Comprendemos plenamente los sentimientos de las naciones y pueblos islámicos respecto a Jerusalén y simpatizamos con ellos. Apoyamos su justa oposición a las atrocidades israelíes.

41. El acto sanguinario de violencia que ocurrió el 11 de abril en Jerusalén reveló aún más el propósito de las autoridades israelíes de modificar deliberadamente la condición jurídica, los rasgos físicos y la composición demográfica de los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén, en menoscabo de las normas del derecho internacional y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. El acto más reciente de escalación por parte de Israel no es en modo alguno un acto aislado. En estos últimos días Israel ha estado agrupando sus tropas a lo largo de su frontera con el Líbano y amenazando con tomar medidas militares importantes contra los guerrilleros palestinos. Al mismo tiempo, Israel está empleando pretextos para demorar su retirada del Sinaí. Estas medidas serias y coordinadas tomadas por el Gobierno de Begin, en aplicación de su persistente política de agresión y expansión, ponen en peligro la paz y la seguridad del Oriente Medio. La evolución de la situación actual exige la seria atención de la comunidad internacional. El Gobierno de China condena firmemente a Israel por los actos antes mencionados.

42. El Gobierno chino apoya resueltamente a los pueblos palestino y árabe en su justa lucha por recuperar los territorios perdidos y restablecer sus derechos nacionales. A nuestro juicio, el Consejo debe condenar firmemente a Israel por su acto criminal de violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los derechos humanos en los terri-

torios ocupados y debe tomar medidas eficaces para asegurar la aplicación de sus propias resoluciones pertinentes y el fin de las atrocidades de Israel en los territorios ocupados.

43. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Deseo simplemente informar al Consejo que en el día de hoy Israel inició su nuevo mecanismo judicial y comenzó a aplicar sus leyes y las decisiones de sus tribunales en las Alturas del Golán ocupado. Huelga que señale, dado que ya el Consejo lo sabe, que siguen produciéndose serios disturbios con la consiguiente brutalidad israelí, que ocasiona graves pérdidas de vidas y muchos heridos en los territorios ocupados. Estoy recibiendo cables constantemente sobre los acontecimientos que se están produciendo, a cuyos detalles no me voy a referir. Sin embargo, mencionaré algunos ejemplos y analizaré su significado. ¿Son esos incidentes aislados o son parte de un plan y un objetivo?

44. De este debate debe resultar una solución conmensurable a los problemas que ha planteado Israel durante los 15 años de ocupación de nuestros territorios y sojuzgamiento de nuestro pueblo.

45. El Consejo ha escuchado esta semana a los representantes de un amplio sector de la humanidad, procedente de países que han manifestado su consternación y horror ante los actos de la entidad sionista que ha enloquecido. Y digo que ha enloquecido porque no sólo ha cometido actos sacrílegos contra uno de los lugares y legados más sagrados de la humanidad, sino también asesinatos a sangre fría y constantes actos abominables de opresión, de genocidio, de terror e intimidación encaminados a eliminar cualquier posibilidad de supervivencia del pueblo palestino en su propia patria ancestral.

46. Lo que hemos visto y estamos presenciando cotidianamente es la fase final de este plan febril y definitivo de conquista irreprimida, de opresión y de erradicación, que no tiene parangón en los anales de las Naciones Unidas.

47. Hace un mes, el Embajador de un país europeo me hizo una pregunta sumamente apropiada. Dijo: "Si por algún milagro la cuestión Palestina hallara una solución justa y duradera, pienso que nos resultaría difícil llenar nuestros programas en los distintos foros de las Naciones Unidas". Respondí que si bien ese milagro era una cuestión ilusoria, en el futuro previsible, por lo menos, en tales circunstancias deberíamos utilizar nuestra imaginación y concentrarnos más en cuestiones tales como el espacio ultraterrestre, además de los problemas ya difíciles de tratar como el relativo al nuevo orden económico internacional, el desarme verdadero y los armamentos que constituyen la mayor amenaza para el mundo, así como numerosas otras cuestiones sumamente importantes. Pero mientras tanto nos vemos obligados a hacer frente al catálogo inabarcable de agresiones flagrantes que la imposición del sionismo y su ideología racista han infligido no sólo al pueblo palestino, sino también a toda la región del Oriente Medio y más allá.

48. Y sin embargo, el representante de la entidad israelí tiene la temeridad de quejarse . . .
49. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Israel para una cuestión de orden.
50. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le solicitaría que instruya al representante de Jordania para que se refiera a un Estado Miembro de las Naciones Unidas por el nombre bajo el cual fue admitido a la Organización.
51. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ruego al representante de Jordania que continúe su declaración.
52. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Creo que la respuesta a lo que acaba de decir el representante israelí se hará evidente en la breve declaración que he de formular.
53. Pero mientras tanto nos vemos obligados a hacer frente al catálogo inacabable de agresiones flagrantes que la imposición del sionismo y de su ideología racista han infligido al pueblo palestino y, como corolario, a toda la región del Oriente Medio y más allá.
54. Y sin embargo, el representante de la entidad israelí tiene la temeridad de quejarse, con su teatralidad belicosa conocida, sosteniendo que Israel es el único objeto de queja en las Naciones Unidas. Nosotros iniciamos . . .
55. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Cuestión de orden.
56. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Le rogaría al representante de Israel que no interrumpa la declaración del representante de Jordania. Pronto tendrá oportunidad de hacer uso de la palabra. Le pido al representante de Jordania que continúe su declaración.
57. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Cuestión de orden. Quiero una vez más solicitar que el representante de Jordania sea instruido para que se refiera a mi país por el nombre correcto bajo el cual fue admitido en las Naciones Unidas.
58. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Y, sin embargo, el representante de la entidad israelí tiene la temeridad de quejarse, con su teatralidad belicosa conocida, de que Israel es el único objeto de queja en las Naciones Unidas. Nosotros iniciamos las quejas no porque no tuviéramos nada mejor que hacer. De hecho . . .
59. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Cuestión de orden.
60. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, creo que usted le ha requerido al representante de la entidad israelí que cese de interrumpir. Espero que habrá de acatar su orden.
61. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Lamento interrumpir al representante de Jordania.
62. Quisiera recordar a los miembros que corresponde llamar a los Estados por sus nombres correctos. Estimo que esa es una tradición del Consejo y de las Naciones Unidas. Por lo tanto, ruego al representante de Jordania que tenga presente estos comentarios y que continúe su declaración.
63. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Como decía, me he referido deliberadamente al representante de "la entidad israelí" por razones que voy a explicar. Está totalmente equivocado cuando sostiene que Israel fue admitida a las Naciones Unidas bajo este nombre y lo explicaré en un minuto.
64. Nosotros iniciamos las quejas no porque no tuviéramos nada mejor que hacer. De hecho, nos vemos impedidos de ocuparnos de otros temas importantes y esta cuestión absorbe las energías de los miembros del Consejo y las energías, recursos y la tranquilidad de la vida en toda la región y más allá de ella.
65. Permítaseme decir al Sr. Blum que conforme al derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas, en su tamaño actual ampliado y engrosado, su país es una entidad ilegítima porque se ha apoderado por la conquista de áreas mucho más grandes de las que se le habían asignado conforme a la única resolución que decidió el destino del territorio en fideicomiso de Palestina, es decir las resoluciones de la Asamblea General 181 (II) relativa a las fronteras y 194 (III) sobre el derecho del pueblo palestino a retornar a su país. Y por lo tanto esa entidad es ilegítima. Por cierto, la admisión de Israel como Miembro de las Naciones Unidas, estaba condicionada a la aplicación por Israel de esas resoluciones, y en 1949 ante la Asamblea General, el representante israelí se comprometió a aplicarlas, luego de obtenida la admisión. No sólo reniegan y desaffian a las Naciones Unidas, sino que continúan su expansión, conquista, colonización, anección y opresión bárbara contra los palestinos y otros pueblos árabes.
66. Hasta mediados del decenio de 1960 las Naciones Unidas se ocuparon no sólo de la cuestión de Palestina, sino también de la relativa al destino del pueblo palestino que había permanecido en su territorio. Este pueblo fue puesto bajo control militar y un ciudadano palestino de Nazareth no podía ir a Haifa sin obtener un permiso militar, aunque Haifa se encuentra posiblemente a media hora de distancia, en auto. Las personas fueron colocadas bajo gobierno militar entre 1948 y 1965. Además, el 90% de sus tierras fue arbitrariamente confiscado con el resultado de que los palestinos de esos territorios se quedaron solamente con el 10% de la tierra para sobrevivir y han iniciado lo que se denominó el "Día de la Tierra" para protestar las confiscaciones permanentes de lo poco que ha quedado en sus manos.
67. Y, sin embargo, el representante de una entidad ilegítima —y estoy ahora hablando en términos legales; no estoy utilizando adjetivos— que, en primer lugar, no de-

quiera estar sentado allí —conforme al derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Organización— se toma la licencia de ofender en sus tiradas vulgares y monótonas, al final de cada reunión, o cada Estado Miembro que expresa su repugnancia por el salvajismo de la entidad que él representa.

68. Se ha convertido en un hecho corriente que no merece los honores de la réplica. Nunca se refiere a ninguna cuestión concreta que sea motivo de denuncia y debate. ¿Qué puede decir de las fechorías de su régimen fascista, que roba las tierras de un pueblo, sus propiedades, sus recursos hídricos y de otra índole, anexando los territorios ocupados y ejerciendo la opresión, el crimen, el secuestro, la matanza de mujeres y niños en forma cotidiana? Se refiere a los asuntos internos de otros Estados independientes y soberanos que se consideran en la obligación moral de condenar las prácticas de sus autoridades ilegítimas.

69. Cuando habla del autor del atentado a la vida de Su Santidad el Papa, pasa por alto deliberadamente el hecho de que cada uno de los Estados árabes islámicos —así como sus ciudadanos— han condenado este acto repudiable. Su Santidad, debo informarle —lo sé muy bien— simpatiza plenamente con los palestinos y se ha preocupado por su triste situación, pidiendo constantemente su redención, como lo han hecho sus predecesores. Cuando trata de implicar a Turquía, se olvida de que el autor del intento de homicidio había sido sentenciado a muerte por un delito anterior cometido en Turquía.

70. ¿Cuántas veces habrá que recordar al representante de la entidad israelí que cuando el Consejo se reúne lo hace para examinar concretamente el tema de la denuncia que figura en el orden del día? El representante israelí deliberadamente distrae la atención del Consejo del problema de que se trata y utiliza términos abusivos en forma general, contra todos y cada uno de los Estados que expresan su condena del acto oprobioso de Israel.

71. Es ilegítimo que un Estado se injiera en los asuntos internos de otro, tanto más cuanto que el acusado, como en la actualidad, no es una entidad legal en su correcta acepción hasta que cumpla escrupulosamente con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

72. Creo que ha llegado el momento de que la comunidad internacional no puede tolerar a un régimen racista que rivaliza y se complementa con el comportamiento abominable de la Sudáfrica racista.

73. No voy a abrumar al Consejo citando los actos cotidianos de malos tratos contra niños, mujeres y aldeanos que tienen que pasar toda la noche a la intemperie. No tengo que hablar aquí de los que resultan heridos día tras día por los tiroteos de los soldados israelíes —dispuestos a apretar el gatillo por cualquier motivo— y que han producido numerosas bajas en las últimas dos o tres semanas. Y no voy a hablar de víctimas anteriores. No obstante, voy a referirme a algunos de los comentarios que se han efectuado acerca de esos hechos por fuentes israelíes.

74. El reputado periódico de Tel Aviv *Ha'aretz* decía lo que sigue en un editorial reciente:

“El Gobierno, que se suponía debía dar al Ministro de Defensa una oportunidad para quebrar la resistencia árabe, haría muy bien en hacer un alto en esa senda. El ‘Gran Israel’ no es digno de la brutalización que se extenderá entre nosotros como resultado de aplicar los métodos de represión exigidos para alcanzarlo.”

75. Ammon Rubenstein, que es Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tel Aviv y dirigente parlamentario del pequeño Partido Shinui, se quejó en un debate parlamentario de que Begin estaba sacrificando la moral israelí en un intento por controlar la situación en los territorios ocupados y agregó:

“Hay un legítimo debate en cuanto al territorio. No cabe duda de que debemos tener fronteras que podamos defender, pero ¿qué ocurrirá a los judíos aquí y qué clase de sociedad existirá aquí? ¿Qué sucederá con los árabes? ¿Puede creer alguien que aceptarán pacíficamente ser un pueblo al que no se le permita tener voz ni voto en su destino?”

76. El juicio más duro provino de Yeshayahu Leibowitz, de 79 años, profesor de la Universidad Hebrea, a quien el *Jerusalem Post* cita como habiendo dicho que “todos los gobiernos de ocupación son protonazis”.

77. Si la ocupación se prolonga durante mucho tiempo propende a la deshumanización que convierte el castigo colectivo de aldeas enteras e inclusive de toda una raza en algo que parece menos aborrecible. Israel se está deslizando por esa pendiente resbaladiza.

78. *Davar*, vocero del Partido Laborista dice lo siguiente en un editorial:

“El problema que más preocupa y que más debe inquietar a todos los israelíes pensantes es el deterioro moral que obliga a imponer las leyes israelíes a una población hostil.”

79. No voy a agregar nada más, pero me limitaré a decir que lo que hoy tratamos no es más que un síntoma de una enfermedad mucho más letal que ha afectado a los propios israelíes y ha brutalizado y deshumanizado al pueblo palestino y toda la región con las consecuencias más graves y horrendas para la paz y la tranquilidad del mundo. Lo que estamos tratando no es un incidente aislado. Lo que el gran rabino Goren ha dicho a altas personalidades de Europa y de los Estados Unidos es que ha llegado el momento de demoler la mezquita de Al-Aqsa y la Cúpula de la Roca y construir en su lugar el Monte del Templo.

80. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Israel, quien la ha solicitado para ejercer su derecho a contestar.

81. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El representante del Estado árabe palestino de Jordania ...

¿Qué ocurre? ¿por qué tanta excitación? Así describo yo a su país.

82. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pido a los miembros del Consejo que mantengan la calma.

83. De conformidad con el artículo 30 del reglamento provisional, quiero recordar a todos los representantes que es una práctica tradicional referirse a los Estados por su nombre oficial. Invito, pues, a los miembros del Consejo a que se atengan a esta práctica, así como todos los que participan en el debate.

84. Tiene la palabra el representante de Israel.

85. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, con el mayor respeto debo decir que usted permitió en reiteradas oportunidades al representante de Jordania que se refiriera a mi país con una denominación que no es la oficial. No veo ninguna razón por la cual yo no deba utilizar mi descripción —que ciertamente refleja la situación real— para designar al “Estado árabe palestino de Jordania”, o, si el representante de Jordania, lo prefiere, “la entidad jordana”, o, si le parece mejor, “la no entidad jordana”. Puede elegir lo que le plazca, pero creo que no debemos aplicar la ley del embudo tampoco en esto. Ya se aplica la ley del embudo en la Organización en tantos aspectos que por lo menos cuando se trata de los nombres de los Estados, Señor Presidente, o bien permite usted al representante de Jordania que se aparte de esta norma cuando se refiere a Israel o no se lo permite. Pero si se lo permite, con el debido respeto tengo que decirle que yo tengo derecho al mismo tratamiento.

86. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Hace unos instantes recordé al representante de Jordania la necesidad de dirigirse a los Estados Miembros de las Naciones Unidas según su nombre oficial. Me dirijo al representante de Israel para decirle lo mismo. Si esta decisión del Presidente es impugnada por algún representante tendré que aplicar el artículo 30 del reglamento y pedir un voto de los miembros del Consejo.

87. Dicho esto, consideraré cerrada la discusión sobre este problema e invito al representante de Israel a que continúe su declaración.

88. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El representante de Jordania no impugnó su decisión, Señor Presidente; sencillamente la ignoró. Así, pues, de ahora en adelante me referiré a él como el representante de Jordania, en la inteligencia de que me refiero a su país como el Estado árabe palestino.

89. El representante de Jordania citó a uno de nuestros colegas europeos, quien preguntó qué ocurriría con el programa de la Organización si se resolviera el conflicto árabe-israelí. Me parece que es una buena pregunta. No estoy seguro de que la respuesta que dio el representante de Jordania a esa pregunta fuera tan mala, porque creo que el espacio ultraterrestre está tan alejado de la Tierra como lo están de la realidad las deliberaciones en la Orga-

nización sobre el conflicto árabe-israelí. Más aún, las alucinaciones del representante de Jordania están tan apartadas de la realidad de la situación en el Oriente Medio como lo está el espacio ultraterrestre de la Tierra.

90. Analicemos primero su tesis básica, fundada en la resolución 181 (II) de la Asamblea General. Se manifiesta protector —defensor— de la resolución 181 (II). ¿Por qué? Porque 34 años después de la aprobación de esa resolución, aparentemente, la memoria de muchos de los que se encuentran sentados en esta sala no es muy buena, pues parecen haber olvidado lo que ocurrió en 1947 y 1948.

91. Ahora bien, solamente para refrescarles la memoria, quisiera señalar que Transjordania —como se llamaba en aquel entonces el país que el Sr. Nuseibeh representa ahora— junto con todos los demás Estados árabes, rechazaron la resolución 181 (II) de la Asamblea General y recurrieron a la fuerza de las armas para destruir aquella resolución. La documentación de las Naciones Unidas sobre este asunto es inequívoca.

92. Por lo tanto, quisiera hacer una cita muy breve al respecto. En su primer informe especial al Consejo, de fecha 16 de febrero de 1948, la Comisión de las Naciones Unidas para Palestina —por favor, Sr. Nuseibeh, escuche— indicó lo siguiente: “Poderosos intereses árabes, tanto dentro como fuera de Palestina, han adoptado una actitud de reto frente a la resolución de la Asamblea y tratan deliberadamente de alterar por la fuerza la solución que en la misma se prevé”².

93. Dos meses más tarde, la Comisión hacía constar una vez más que el uso de la fuerza por los árabes había alcanzado tales proporciones que resultaba imposible la aplicación de la resolución.

94. Posteriormente, el 14 de mayo de 1948, se proclamó el Estado de Israel, e instantáneamente todos los países árabes invadieron la antigua Palestina bajo Mandato, con miras a destruir el nuevo Estado de Israel; entre ellos se encontraba el país representado por el Sr. Nuseibeh, quien ahora se basa en la resolución 181 (II) de la Asamblea General.

95. Jordania —Transjordania en aquellos días— admitió abiertamente que había entrado en Palestina para destruir aquella resolución. Y la respuesta transjordana se presentó al Consejo de Seguridad en mayo de 1948; para ser exacto, el 22 de mayo. Quisiera citar parte de la declaración formulada al respecto por el Senador Warren Austin, representante de los Estados Unidos de América. Dijo lo siguiente:

“Probablemente las pruebas más importantes y mejores que tenemos al respecto” [*es decir, el tema de la agresión árabe*] “se encuentran en el hecho de que los países cuyos ejércitos han invadido Palestina reconocen que están haciendo la guerra.

“Sus declaraciones constituyen la mejor prueba que tenemos del carácter internacional de estas agresiones. La

resolución no hace ninguna mención de la agresión. Esta palabra no ha sido incluida en el texto, pero se encuentra en las declaraciones de esos agresores”, —incluida Transjordania.

“Confiesan francamente que su tarea en Palestina es de orden político y que están allí con objeto de establecer un Estado unitario. La declaración de que están allí para llevar la paz es muy curioso en vista de que están haciendo la guerra. Lamentamos que esta actitud está caracterizada, en lo que se refiere al rey Abdullah, [*el rey Abdullah de Transjordania*]” por cierta rebeldía frente a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. Nos ha enviado una respuesta a nuestras preguntas. Estas preguntas le fueron dirigidas como soberano que ocupa tierras fuera de las de su dominio y por el Consejo de Seguridad, que es un organismo internacional con poderes para hacer preguntas de esta naturaleza. Como se puede ver en la página 2 del documento S/760, cuya primera página contiene las preguntas, en una respuesta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad responde a las preguntas que le fueron hechas por ese órgano.

“... ”

“La actitud de rebeldía de esa respuesta contra el Consejo de Seguridad es la mejor prueba del propósito ilegal de este Gobierno al invadir Palestina con fuerzas armadas y hacer la guerra en ese país. Esta es una acción contra la paz y no en favor de la paz. Es una invasión con un propósito definido.”

“... ”

“Por consiguiente, tenemos la prueba más terminante de la violación internacional del derecho: la confesión de quienes están cometiendo esta violación.” [*Véase 301a. sesión, págs. 21 y 22.*]

Esto en cuanto a la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos.

96. El representante de Francia, Sr. Parodi, dijo el 20 de mayo de 1948:

“Desde el momento en que los ejércitos regulares de diferentes países han cruzado las fronteras y han penetrado en un territorio que no es el suyo, cualquiera sea el estatuto jurídico de ese territorio, a partir del momento en que las hostilidades prosiguieron en estas condiciones y se hicieron más graves, me parece claro que se trata de la paz internacional en el sentido de la Carta.” [*Véase 297a. sesión, pág. 9.*]

Por supuesto, los países que cruzaron las fronteras que no eran las suyas y penetraron en territorio que no era de ellos son los países entre los cuales se encontraba el Reino de Transjordania.

97. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Gromyko, dijo el 21 de mayo de 1948:

“La delegación de la U.R.S.S. no puede menos de expresar el asombro que le causa la actitud adoptada por los Estados árabes en la cuestión palestina; nos

sorprende especialmente ver que estos Estados, o por lo menos algunos de ellos, se hayan decidido a enviar tropas a Palestina y a tomar medidas militares con el fin de aplastar el movimiento de liberación nacional que se manifiesta en ese país.” [*Véase 299a. sesión, pág. 7.*]

Para aquellos que puedan preguntarse a qué movimiento de liberación se refería el Sr. Gromyko, podría señalar que se trataba del sionismo, el movimiento de liberación nacional del pueblo judío, y estoy seguro de que el Sr. Troyanovsky confirmará lo que acabo de decir.

98. El Sr. Tarasenko, de la República Socialista Soviética de Ucrania, dijo el 20 de mayo de 1948:

“En verdad, hay un hecho que nos parece evidente: cierto número de Estados vecinos de Palestina han lanzado sus ejércitos contra este país; tenemos ante nosotros no sólo rumores, y artículos de periódicos, sino el testimonio de los documentos oficiales. En efecto, los Gobiernos de esos Estados han hecho saber al Consejo de Seguridad que sus tropas han penetrado en Palestina. Me refiero, en particular, a los documentos enviados por los Gobiernos de Egipto [*documento S/743*] y de Transjordania [*documento S/748*].

“No hay duda acerca de los motivos por los cuales estas tropas han penetrado en Palestina. No han entrado, ciertamente, para instalar allí sus cuarteles de verano o para efectuar maniobras. Estas tropas persiguen objetivos militares y políticos bien definidos.

“... ”

“En consecuencia, es difícil negar que nos encontramos ante una situación que entraña un quebrantamiento de la paz...” [*Véase 297a. sesión, pág. 3.*]

99. Podría seguir hablando sobre esto mucho más; estas son algunas de las declaraciones formuladas en el Consejo de Seguridad en aquella oportunidad.

100. El Sr. Nuseibeh confía en la poca memoria de algunos miembros. Su país, Sr. Nuseibeh, cometió una agresión en 1948 junto con otros países, invadió un territorio que no era el suyo, trató de anexionarlo ilegalmente en violación del derecho internacional, ¿y usted viene aquí ante el Consejo a hablar en nombre de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que su país intentó destruir?

101. Es una afrenta a la historia que el representante de la entidad jordana se queje a este órgano acerca de Jerusalén, pues Jordania fue condenada como el primer país en la historia moderna que ha bombardeado a la Ciudad Santa. Fue Jordania, o Transjordania, como se le llamaba en aquella época, la que, resuelta a destruir al joven Estado de Israel y a apoderarse ilegalmente del territorio para sí misma, atacó a Jerusalén en claro desafío de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Transjordania sitió a Jerusalén y abrió fuego contra sus habitantes y sus lugares religiosos e históricos. Fuerzas jordanas atacaron y destruyeron con morteros el barrio

judío densamente poblado de la Ciudad Antigua de Jerusalén y se apoderaron de la parte oriental de Jerusalén, incluido el histórico sector amurallado, que contiene lugares sagrados para judíos, cristianos y musulmanes.

102. En violación flagrante del Acuerdo General de Armisticio entre el Reino Hachemita de Jordania e Israel, de 1949³, Jordania impidió después el acceso de judíos a sus lugares santos e instituciones culturales. Además, el Gobierno del Sr. Nuseibeh empezó a eliminar sistemáticamente toda huella del pasado judío de Jerusalén. Cincuenta y ocho sinagogas —58 sinagogas, Sr. Nuseibeh—, algunas de ellas sumamente antiguas, como la sinagoga de Churva, de 700 años de antigüedad, fueron profanadas y destruidas sin razón. Y le ruego que no vuelva a presentarnos la historia de que son dos o probablemente cuatro sinagogas; tengo en mi poder la lista completa de las 58 sinagogas. He leído esa lista antes; usted abandonó la sala del Consejo en esa oportunidad. No quisiera que repitiera nuevamente esa actuación.

103. Aquellas sinagogas que no fueron totalmente destruidas fueron convertidas en retretes, establos y gallineros; se las llenó de montones de estiércol, basura y cadáveres de animales. En el proceso se saquearon e incendiaron centenares de pergaminos y libros del sagrado Torah. En el Monte de los Olivos, lugar sagrado para los judíos durante siglos, 38.000 de las 50.000 tumbas del antiguo cementerio judío fueron hechas trizas, se las profanó, se las partió en pedazos para utilizarlas como materiales de construcción, escaleras y losas para letrinas públicas y para edificios militares jordanos.

104. Grandes zonas del cementerio fueron aplanadas y convertidas en estacionamientos y estaciones de venta de gasolina. A través de los restos devastados de las tumbas, el Gobierno de Jordania construyó una carretera de asfalto para proporcionar un atajo hacia un nuevo hotel construido de manera irrespetuosa en la cima del Monte de los Olivos: el Hotel Internacional.

105. Las políticas discriminatorias de Jordania no se dirigieron únicamente contra los judíos, a quienes, como es bien sabido, no se les permitía vivir en el sector de Jerusalén ocupado por Jordania, aunque constituían en Jerusalén, como lo habín hecho ininterrumpidamente durante los últimos 150 años, la gran mayoría de los habitantes de la ciudad. Digo esto porque varios oradores han recurrido en este debate al término nazi de “judaización”: Jerusalén está por ser “judaizada”. Ahora bien, como sabe usted, Señor Presidente, Jerusalén ha sido corazón y alma del pueblo judío durante los últimos 3.000 años, y ningún pueblo salvo el pueblo judío ha convertido a Jerusalén en su capital. La mayoría de los habitantes de Jerusalén en los últimos 150 años han sido, ininterrumpidamente, judíos. Pero creo procedente que los fanáticos participantes en este debate utilicen la expresión “judaización”; me parece que ilustra la mentalidad que los mueve a hacer esas declaraciones.

106. Durante la ocupación jordana de la parte oriental de Jerusalén, entre 1948 y 1967, el estancamiento arraigó

en ese sector Jerusalén y hubo considerable emigración desde esa ciudad, puesto que la entidad jordana desalentó el desarrollo económico de Jerusalén con miras a asegurar la supremacía de Amman. Especialmente afectados fueron los cristianos residentes bajo la ocupación jordana y su número disminuyó considerablemente durante ese período, de 19.000 en 1948 a 11.000 en 1967.

107. En 1952, cuando Jordania declaró que el islam era la religión oficial del Reino, esa declaración se aplicó también a la parte de Jerusalén ocupada por Jordania. Como resultado de ello, los días feriados cristianos dejaron de ser reconocidos como días feriados oficiales de los ciudadanos cristianos. Los funcionarios civiles cristianos se veían obligados a tomar el viernes como feriado semanal. Se les permitía ausentarse de sus trabajos hasta las 11 horas del domingo, y las escuelas cristianas debían permanecer cerradas los viernes.

108. En 1953, una ley jordana impuso fuertes restricciones a la adquisición de tierra por instituciones religiosas afiliadas a “organizaciones religiosas foráneas”. En 1965, Jordania prohibió totalmente la adquisición o posesión de tierra dentro de la ciudad amurallada de Jerusalén sin una autorización previa especial del Gobierno. Esto provocó que no se pudieran construir iglesias cristianas o lugares de culto dentro de la Ciudad Antigua.

109. En octubre de 1966 el Gobierno jordano tomó nuevas medidas con miras a discriminar contra las instituciones eclesiásticas y el clero cristianos, tales como la abolición de la exención de aranceles anteriormente concedidos a esas instituciones y al clero. Una ley jordana promulgada en 1965 fue desde entonces estrictamente aplicada también contra las instituciones cristianas de educación, a las que se exigía que abandonaran la instrucción en idiomas extranjeros y se les reemplazara por el árabe. La enseñanza del Corán también fue introducida en esa ocasión.

110. Cuando Jerusalén fue reunificada en 1967, el número de sus residentes no judíos —musulmanes y cristianos— era de alrededor de 70.000, aproximadamente la cuarta parte de la población. Los habitantes no judíos de la Ciudad desde entonces aumentaron a más de 112.000. De paso, esta es mi respuesta a la extraña acusación contenida en la extraña declaración del representante de Siria. Jerusalén no está siendo vaciada de sus residentes musulmanes y cristianos; muy por el contrario, su número ha aumentado en alrededor de un 60% desde 1967.

111. Durante el período comprendido entre 1948 y 1967, en que tuvo lugar la ilegal ocupación jordana de Judea y Samaria y de la parte oriental de Jerusalén, Jordania también impidió que los ciudadanos musulmanes de Israel visitaran y oraran en las mezquitas de la Ciudad Antigua de Jerusalén, los que recién tuvieron acceso a ella en 1967, cuando la ciudad fue reunificada.

112. Este es, pues, el lamentable historial de la ocupación jordana de la parte oriental de Jerusalén desde 1948 a 1967. El representante jordano haría bien en recordar

todo esto antes de embarcarse en falsas acusaciones contra otros países.

113. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la Organización de Liberación de Palestina, ha pedido la palabra para hacer una declaración con carácter de contestación. Lo invito a que tome asiento a la Mesa del Consejo y a que formule su declaración.

114. Sr. ABDEL RAHMAN (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Como sucede habitualmente, los sionistas son selectivos cuando citan la historia. En verdad, me parece que para ellos la historia comienza y termina con su presencia o ausencia de Palestina. Por ejemplo, cuando hablan —Biblia en mano— acerca del derecho de los judíos en Palestina, dicen: hace 3.000 años, Moisés vino a Palestina, y desde entonces Palestina es de los judíos, dado que Dios se las dio.

115. Pero antes de que Moisés llegara a Palestina, como es sabido de todos —por lo menos de quienes creen en la Biblia— ya había pueblos en Palestina. Y después del fin del control judío sobre Palestina, otro pueblo vivió allí, a saber, el pueblo palestino. Pero cuando los sionistas enseñan la historia de Palestina, lo hacen en forma selectiva, empezando con su presencia allí y continuando hasta su ausencia. Por ejemplo, el representante del Gobierno de Menahem Begin no recuerda que hasta 1917 Palestina estaba habitada por árabes palestinos, el 95% de los cuales eran cristianos o musulmanes y el 5% restante judíos palestinos; y que más del 75% de los actuales habitantes de Israel, no estaban ahí entonces. En verdad, él mismo, en 1948, cuando fue proclamado el Estado de Israel, quizás estuviera en Checoslovaquia. En la fecha de la proclamación del Estado de Israel, había sólo 750.000 judíos en Palestina, mientras que había más de un millón y medio de palestinos. Por lo tanto, las dos terceras partes de la población de Palestina, que era una unidad, eran árabes palestinos, y la tercera parte restante eran pobladores coloniales que —y el representante del Reino Unido puede corregirme si estoy en error— en su mayoría habían llegado a Palestina como extranjeros ilegales, sin el permiso otorgado por la autoridad que controlaba Palestina o sin consultar a la población de Palestina.

116. Permítasenos pasar revista brevemente acerca de cómo el Estado de Israel fue “proclamado” en 1948. Sabemos que había cinco o seis bandas terroristas judías en Palestina. Una de ellas era encabezada por el actual Primer Ministro de Israel, Sr. Menahem Begin, quien fue responsable de la matanza en el hotel *King David* el 22 de julio de 1946 y de la masacre en Deir Yassim el 9 de abril de 1948, un mes y cinco días antes de la proclamación del Estado de Israel.

117. Para el día en que el Estado de Israel fue “proclamado”, las bandas sionistas habían ocupado ya más territorio que el que le había sido asignado por la resolución de partición [*resolución 181 (II) de la Asamblea General*]. En verdad, ellos habían ocupado Jaffa y muchas otras partes de Palestina. Así, el territorio sobre el cual fue “proclamado” el Estado de Israel excedía el que había sido

asignado a las comunidades judías en Palestina, en virtud de la resolución de partición.

118. Debemos recordar que la soberanía reside en el pueblo. Si el pueblo palestino —que fue entonces amenazado con el exterminio por las bandas sionistas judías— no hubiera pedido a los otros pueblos árabes que le ayudaran, Israel habría ocupado toda Palestina en 1948. De manera que el pueblo palestino, ejerciendo sus derechos soberanos, dado que es el pueblo a quien se concedió el derecho a establecer su propio Estado independiente, de conformidad con la resolución 181 (II) de la Asamblea General, al ser amenazado por el poderío superior de las bandas sionistas en Palestina, pidió a los países árabes que fueran en su ayuda. Por lo tanto, cuando los árabes entraron a tierra de Palestina no violaron la soberanía del ilegalmente establecido Estado de Israel en 1948 sino que fueron a ayudar a los palestinos a pedido del pueblo palestino, que ya había sido expulsado de sus hogares y propiedades por las bandas judías sionistas.

119. En el período comprendido entre 1947 —después de la aprobación de la resolución de partición— y 1948 —fecha del establecimiento del Estado de Israel—, 300.000 palestinos se convirtieron en refugiados. Y luego del establecimiento del Estado de Israel más de otros 650.000 también pasaron a la condición de refugiados.

120. Basta que el representante de Israel lea las memorias del Sr. Yitzak Rabin, donde él mismo dice que, por instrucciones del desaparecido Ben Gurion, debió expulsar a los ciudadanos de Lod y Ramleh y que, junto con sus tropas, él mismo los sacó de Lod y los llevó a punta de bayoneta 22 kilómetros hasta la ciudad de Ramallah.

121. De modo que cuando los sionistas israelíes hablan de la invasión de Israel por los países árabes, prefieren olvidar lo que hicieron con los palestinos, lo que obligó a los palestinos a pedir ayuda a sus hermanos, los árabes.

122. Es también irónico que el representante de Israel hable del derecho internacional. Deseo preguntarle qué parte del derecho internacional permite a Israel anexarse las Alturas del Golán o Jerusalén; porque si alguien quiere invocar el derecho internacional, debe respetarlo plena y cabalmente.

123. En segundo término, el derecho internacional y todos los convenios internacionales consideran inalienable el derecho a la libre determinación de un pueblo. Si, como lo pretenden, ellos representan el derecho internacional, ¿por qué no respetan la parte del derecho internacional pertinente al derecho del pueblo palestino a la libre determinación? ¿O acaso este derecho a la libre determinación del pueblo palestino contradice el derecho internacional? Si se invoca un aspecto del derecho internacional, ¿acaso el derecho internacional no se debe aplicar en todos los casos? El derecho internacional no permite la ocupación de los territorios de otros pueblos mediante la fuerza. El derecho internacional no permite a Israel expulsar a los ciudadanos de Palestina a otros países. El derecho internacional no autoriza a Israel a matar a los niños en

las calles. El derecho internacional no otorga a Israel ninguna legitimidad sobre los territorios palestinos y árabes ocupados.

124. De modo que si alguien invoca el derecho internacional, debe respetarlo como tal. Pero, como lo sabemos todos los aquí presentes, Israel no respeta en absoluto el derecho internacional. Nunca lo ha respetado, y está dispuesto a aceptarlo sólo en la medida en que sirva los propios intereses y designios expansionistas israelíes.

125. Desafío al representante de Israel a que nos muestre un mapa de la partición de Palestina en 1947 y el mapa según el cual se creó el Estado de Israel en 1948, para ver cómo Israel violó la resolución de partición cuando declaró su calidad de Estado.

126. Ya basta. Demasiado a menudo hemos escuchado las tergiversaciones y las maniobras del representante israelí y sus predecesores en esta sala y en otros lugares. Gustan de acusar a todos de escasa memoria. Me parece que consideran que la presencia de los palestinos en Palestina es un accidente, como afirman ahora; es un accidente que duró 3.000 años: un prolongado accidente.

127. Los israelíes desean que la gente crea lo que dicen, mientras desconocen y menosprecian los derechos de los demás. Ayer formulé una pregunta, la misma que hago hoy; una pregunta moral y jurídica, que creo debería hallar respuesta. ¿Cómo es posible que el Sr. Alan Goodman, a quien todos, incluso el Gobierno de Israel, han calificado de criminal, salga en avión del aeropuerto de Kennedy y aterrice en Tel Aviv, pase a ser ciudadano israelí al cabo de dos semanas y soldado armado de una ametralladora en tres, sembrando el terror y el asesinato en mi país, en mi ciudad, en mi Jerusalén, mientras que yo, palestino, no puedo gozar del derecho de asistir al funeral de mi padre?

128. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Cedo ahora la palabra al representante de Jordania, quien ha solicitado intervenir en ejercicio de su derecho a contestar.

129. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Ocorre que soy uno de los que vivió desde el comienzo —de hecho, a partir de 1930— en el período que examinamos. Tengo en mi poder los periódicos de hoy, que muestran fotografías de las manifestaciones producidas inmediatamente después del cobarde acto cometido contra el templo sagrado; y los dirigentes de esa manifestación, que Israel impidió y reprimió, deteniendo a muchos de sus participantes, quienes eran nada menos que los líderes de mayor jerarquía de las iglesias cristianas, al igual que dignatarios musulmanes, porque constituimos un solo pueblo, y el pueblo palestino no es dado a provocar divisiones entre musulmanes y cristianos. Lo mismo se aplica, naturalmente, a Jordania.

130. El representante israelí leyó un elaborado discurso que puedo refutar palabra por palabra. Pero ni siquiera tuve necesidad de tomar notas para poder demostrar ante el Consejo la falsedad de su declaración.

131. En primer lugar, Palestina era un país árabe palestino, y las últimas palabras al respecto, inmediatamente antes de que se lo encomendara a las Naciones Unidas, fueron que debía crearse un Estado unificado en el cual árabes y judíos vivieran con paz, tranquilidad, normalidad y cooperación, sin discriminación ni distinción alguna, constituyendo un ejemplo para el resto del mundo.

132. La cuestión entera se planteó ante las Naciones Unidas. Se creó una Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina, que presentó dos informes: uno de ellos proponía la partición de Palestina, y el informe de la minoría la creación de un Estado federal. Naturalmente —tengo la certeza de que esto se aplica a todos los países aquí representados—, el pueblo palestino y el mundo árabe se oponían al desmembramiento de su país. Por lo tanto, objetaron en las Naciones Unidas la idea de desmembrar a un país que siempre había constituido un territorio integral.

133. ¿Pero quién suscitó los hechos a que se refirió el representante de Israel? Nunca se pidió al pueblo palestino, ni por plebiscito ni mediante elecciones, ni por conducto de nadie, que expresara su opinión en acuerdo o desacuerdo con la resolución de las Naciones Unidas [*resolución 181 (II) de la Asamblea General*].

134. De hecho, ni siquiera se les concedió la oportunidad de aplicar este derecho elemental que hoy todos consideramos sacrosanto.

135. Tres o cuatro días después de aprobarse la resolución sobre la partición, la maquinaria bélica israelí fue desencadenada contra todo el pueblo palestino desarmado. Estoy seguro de que la delegación del Reino Unido confirmará lo que digo. Se suponía que nadie debiera haber portado armas pero, no obstante, los israelíes tenían un ejército organizado además de sus diversas y notorias organizaciones terroristas, siendo una de las más destacadas Irgun Zvai Leumi, de Menahem Begin.

136. Ahora bien, inclusive durante el Mandato británico, esa gente capturó por la fuerza una superficie muy superior de territorio a la que le había asignado el plan de partición. Pero ahí no acaba todo. Esperaron hasta que la administración británica se hubiese debilitado suficientemente para intensificar su usurpación cada vez mayor de territorios. Y esto alcanzó su punto álgido el 14 y el 15 de mayo de 1947, cuando yo abandonaba la nueva ciudad de Jerusalén que, dicho sea de paso, es árabe palestina en sus dos terceras partes y ha sido usurpada por la fuerza por el ejército israelí; es nuestra: no estoy hablando de lo que se llama la Jerusalén árabe sino que me refiero a la Jerusalén occidental, de la cual nos pertenece un 70%. Cuando abandonaba Jerusalén porque ellos habían cortado la corriente eléctrica, los israelíes comenzaron a marchar sobre la ciudad, empezando con el complejo que comprende a los tribunales y a otras oficinas públicas, y apoderándose de todos los barrios árabes palestinos hasta que se las agenciaron para capturar todos esos territorios con excepción de dos o tres barrios.

137. Posteriormente lanzaron un fuerte ataque no provocado contra la ciudad antigua de Jerusalén. Con anterioridad, uno o dos meses antes, habían infiltrado 1.000 hombres procedentes de sus grupos terroristas regulares e irregulares en el barrio judío de la ciudad antigua, aun contra los deseos expresos de los habitantes judíos quienes les rogaron que no desplegaran tropas allí porque ellos estaban seguros y no tenían nada que temer. Pero los israelíes infiltraron esas tropas y lanzaron el día 15 un ataque general contra la ciudad antigua de Jerusalén donde se amontonaban entre 90.000 y 100.000 jerosolimitanos procedentes de la ciudad nueva, la Jerusalén occidental, y lo que ahora se denomina como la Jerusalén árabe.

138. En la madrugada del 18 de mayo llegó un pequeño contingente del ejército jordano, ante los ruegos y el apremio de los ciudadanos de Jerusalén que ya estaban siendo objeto del tipo de matanzas que los israelíes han llevado a cabo en toda Palestina. Pidieron a Jordania que enviase ayuda porque ya habían agotado las pocas municiones que habían comprado en el mercado a precios exorbitantes que no podría darse el lujo de pagar ningún país del mundo.

139. El representante israelí dice que la fuerza de Jordania es una fuerza de ocupación. La verdad es —y la tenemos en los documentos de las Naciones Unidas— que el ejército jordano, que entonces se conocía bajo el nombre de Legión Árabe, se encontraba presente en toda Palestina y en las zonas más estratégicas de allí como parte del esfuerzo bélico aliado. La estación radiotransmisora, que se encuentra a unos pocos cientos de yardas del corazón del barrio judío de la Jerusalén occidental, es decir, en la Plaza de Sión, estaba custodiada por el ejército jordano. Se encontraba en Palestina desde hacía cuatro o cinco años, mientras duró la guerra, y respetando las resoluciones de las Naciones Unidas se retiró de inmediato el 14 de mayo de 1948 y se mantuvo fuera de Palestina hasta que tuvo que responder al llamamiento de los 90.000 ó 100.000 jerosolimitanos que habían sido expulsados del sector occidental de Jerusalén y de quienes ya vivían en la ciudad antigua. Y con ayuda de los habitantes locales lograron rechazar los ataques en masa que se lanzaron contra la ciudad antigua.

140. Ahora desearía hacer una pregunta. Según los informes de Fitzgerald toda esa zona y casi todo, o dos tercios del territorio de la Jerusalén occidental se consideraba como una zona palestina árabe dentro del *corpus separatum* general que habían elaborado las Naciones Unidas. ¿Qué derecho tenían las fuerzas israelíes, inclusive el Palmach, que eran sus tropas de choque, de atacar a los 90.000 ó 100.000 ciudadanos que se amontonaban en la ciudad antigua, la mayoría de los cuales habían sido expulsados del sector occidental de la ciudad? Si Jordania hubiera querido ocupar o apoderarse de Palestina, la hubiera tenido gratis cuando quisiera. Pero de hecho sus fuerzas se retiraron el 14 de mayo y sólo volvieron en la madrugada del día 18 de ese mes. Eran 600 soldados en total. Tomaron prisioneros a 1.000 soldados israelíes que se habían infiltrado allí contra los deseos de los habitantes judíos. Durante esos combates quedaron dañadas mez-

quitas musulmanas y sinagogas israelíes. Nos tomó años reconstruirlas.

141. Luego no fue el pueblo palestino el que entorpeció la aplicación de la resolución de la Asamblea General. En realidad, se le confió al Consejo de Seguridad la aplicación de dicha resolución. Los palestinos quedaron en un limbo. La Potencia mandataria se estaba desvaneciendo y se había retirado sin garantizar salvaguarda alguna para los habitantes, quienes estaban desarmados, sólo comenzaban a comprar armas procedentes de los desiertos occidentales de Libia, donde se habían desarrollado algunas batallas de la guerra mundial, e intentaron heroicamente y lo mejor que pudieron defenderse hasta que se les agotaron todas sus municiones.

142. El representante israelí dijo que los ejércitos árabes entraron para destruir completamente a Israel. Estoy seguro —y quizás esto explique por qué aún no se puede tener acceso a algunos de los documentos del Ministro de Relaciones Exteriores británico— que los dirigentes árabes en sus conversaciones con el fallecido Sr. Ernest Bevin, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, convinieron en que los ejércitos árabes se desplazarían para salvar a los palestinos de ser asesinados y se detendrían en las líneas de partición y demarcación que habían sido establecidas por las Naciones Unidas. Los registros se encuentran allí y están disponibles. No entraron para destruir Tel Aviv. Todos los ejércitos árabes entraron para salvar a los palestinos que estaban siendo asesinados a punta de bayoneta, en cada ciudad y en cada aldea.

143. ¿Qué es Jaffa? Cien por ciento palestina. ¿Qué es Lydda? Cien por ciento palestina. ¿Qué es Ramleh? Cien por ciento palestina. ¿Qué es Acre? Cien por ciento palestina. ¿Qué es Jerusalén? Tres cuartos palestina, si incluimos la Jerusalén árabe y dos tercios de la Jerusalén occidental.

144. Nosotros no impedimos que los israelíes tuvieran acceso al Muro de los Lamentos. En realidad, los cuatro gobiernos árabes entonces implicados, es decir, Egipto, Jordania, Líbano y Siria, formularon una declaración solemne en respuesta a la Comisión de Conciliación para Palestina en la cual expresaron que se comprometían solemnementemente a permitir que los peregrinos, visitantes y pueblo pertenecientes a todas las razas y religiones visitaran sus lugares sagrados. La Comisión de Conciliación hizo el mismo pedido al Gobierno israelí y el Sr. Eytan, en nombre de Israel, respondió que se necesitaba un mayor debate en la Asamblea General porque los israelíes eran renuentes a hacer frente a la responsabilidad de permitir que los palestinos retornaran a sus hogares, a unos pocos cientos de metros de la línea de demarcación.

145. La Comisión de Armisticio trató este problema. Yo me encontraba allí. Hubo ciertas condiciones: los israelíes reintegrarían a Jerusalén el abastecimiento de agua de siglos; la compañía eléctrica tenía sus máquinas en la parte occidental, así que interrumpieron la electricidad y el agua y cortaron el camino de Jerusalén a Belén por unas

pocas millas, obligando así a Jordania a abrir un nuevo camino por las montañas para que el pueblo de Jerusalén pudiese volver a sus hogares, que era lo más natural del mundo. No obstante, los israelíes se negaron a permitirlo porque estaban mucho más interesados en tomar nuestros hogares y propiedades y apoderarse de todos los ahorros de los palestinos en lugar de decir sus plegarias en el Muro de los Lamentos. Este es un hecho concreto.

146. Permítaseme agregar que durante el período de unidad entre la Ribera Occidental y la Ribera Oriental, se permitió que los convoyes israelíes llegaran al Monte Scopus, donde se hallaban ubicadas la Universidad Hebrea y el Hospital Hadassah bajo control jordano. Fue ese famoso incidente, descubierto por el ejército en 1954, en el cual los israelíes estaban en realidad contrabandeando explosivos en esos convoyes, cuyo objeto era mantener intacta la Universidad Hebrea y el Hospital Hadassah, lo que cambió la situación.

147. El representante israelí dijo que se había desalentado la construcción de edificios cristianos y otros en Jerusalén. Desafío a cualquiera a que visite todas las iglesias en Jerusalén y compruebe cómo se sentían bajo la presencia árabe y cómo se sienten ante los racistas israelíes. Las manifestaciones que tuvieron lugar después del Domingo de Pascua dan una indicación clara e inequívoca. Nosotros veneramos todas las religiones monoteístas: el judaísmo, el cristianismo y el islamismo. No hacemos ninguna clase de distinción. En lo que respecta a los palestinos, el movimiento nacional palestino incluye tanto a cristianos como a musulmanes.

148. Se permitió a todos que construyeran. Por supuesto, en esos días, 30 años atrás, estábamos entrando en tiempos difíciles y no nos expandimos lo suficiente. Si hubiéramos tenido la oportunidad que se presentó un de-

cenio más tarde, hoy Jerusalén sería una de las ciudades más hermosas del mundo, sin la profanación y las deformidades que le han inferido los israelíes, porque es una ciudad antigua y toda reparación o agregado exigido por el deterioro natural siempre se medía en términos de siglos, no de años o décadas.

149. Finalmente, quisiera señalar lo siguiente. No tengo necesidad de tomar notas. Puedo responder a lo que dijo el representante de Israel punto por punto en un volumen, porque he pasado a través de todo eso y sé qué es lo que ocurrió. La cuestión a la que me quiero referir se relaciona con la afirmación del representante israelí de que la población de Jerusalén, que hasta 1976 alcanzaba a no más de 70.000 personas, ahora llega a 110.000. Pueden muy bien ser 110.000, ¿pero cuál es la razón? Cuando ocuparon todo el territorio que se extiende desde Belén en el sur hasta Ramallah en el norte, el distrito de Jerusalén, de acuerdo con el censo llevado a cabo durante las elecciones, comprendía de 300.000 a 400.000 personas. Después de la anexión de esas zonas cabe observar una disminución de unas 300.000 a 400.000 personas, no un incremento. En términos generales, la población palestina se duplica cada 18 a 20 años. La ocupación de esas ciudades y territorios y su anexión a Jerusalén muestra que el número de jerosolimitanos es de 110.000 y no 70.000.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

NOTAS

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973, pág. 287.

² *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, tercer año, Suplemento Especial No. 2*, documento S/676; documento A/AC.21/9, cap. I, párr. 3, inciso c.

³ *Ibid.*, cuarto año, *Suplemento Especial No. 1*.